



Economía e Ilustración

**El pensamiento ilustrado en las Memorias de
la Sociedad Económica de Amigos del País
(1776-1777)**

Edición a cargo de:
Fernando Manero Miguel

PRESENTACIÓN

Un documento esencial para conocer los intentos de modernización de la economía española

Fernando Manero Miguel

Catedrático de Geografía

Universidad de Valladolid

manero@fyl.uva.es

Cuando Caja España me encomendó la tarea de seleccionar y editar una obra que formase parte de la colección de textos cuidadosamente publicados a través de su Obra Social sobre temas de especial relevancia económica, opté por dar cumplimiento a un deseo intelectual durante mucho tiempo abrigado. Quería satisfacer la curiosidad y el interés que siempre he sentido hacia las cuestiones relacionadas con la modernización de la sociedad y de la economía españolas en el periodo de la Ilustración, y particularmente con esa etapa que, coincidente con el último tercio del siglo XVIII, ve florecer un movimiento organizado de sensibilización pública, auspiciado desde el poder central, hacia los cambios que esos momentos tienen lugar en Europa, razón que explica esa alusión concreta y reiterada a las Academias Reales de Londres y París, aunque las alusiones a Inglaterra sean las más frecuentes, ante la importancia dada al hecho de que “a finales del siglo último abrió los ojos a sus verdaderos intereses”.

Son experiencias que movilizaron la atención de los ilustrados españoles, motivados por la necesidad – “forzosa”, como aquí se dice - “de imitar las naciones industriosas, si queremos mejorar la aplicación y utilidad que rinde la ocupación bien ordenada de las gentes”, lo que les llevaría a mostrarse dispuestos, por eso mismo, a romper definitivamente con las arcaicas estructuras de producción y de trabajo existentes en España, mediante la asimilación de las innovaciones, la introducción de nuevas pautas organizativas y los esfuerzos de formación que lo hicieran posible.

El testimonio de una corriente a favor de la modernización de la economía nacional

No se trataba ciertamente de un movimiento aislado ni de una posición espontánea ni oportunista. La voluntad de introducir reformas obedecía a un estado de ánimo creciente, permeable a los principios y a los objetivos del Siglo de las Luces, y planteado con el propósito de que también llegasen a formar parte de la economía, de la sociedad y de la cultura españolas. Actitud que en cierto modo ha de ir poco a poco cobrando carta de naturaleza si, como señala Gonzalo Anes, el pensamiento ilustrado reformista consiguió impregnar y cohesionar las sensibilidades de una parte significativa de la sociedad hasta el punto de provocar “la colaboración de nobles, eclesiásticos, burgueses, campesinos y trabajadores de las ciudades en el intento de intensificar la producción y de conseguir una cierta liberalización”¹. Mas es obvio que este proceso no hubiera sido posible sin la implicación directa de las propias estructuras del poder de la época, personificadas por la figura del Rey Carlos III y por la muy relevante de Don Pedro Rodríguez Campomanes, cuya impronta cristalizó de manera muy significativa en el ambicioso proyecto de puesta en marcha de las Sociedades Económicas de Amigos del País, a las que se otorgó un papel fundamental en la transformación y modernización de España “mediante la ordenación de las ciencias con un criterio de utilidad, la dirección de la producción con la proliferación de centros de enseñanzas prácticas, la verificación de ensayos económicos, etc.”².

Las numerosas y elocuentes ideas plasmadas en esta obra, que recupera en edición facsímil las Memorias de la Sociedad Económica Matritense existentes en la Biblioteca Histórica del Palacio de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid³, nos acercan con claridad a la realidad económica y social española del último cuarto del Setecientos y, particularmente, a las reflexiones, debates y alternativas que suscitan los problemas, muchos de ellos seculares, encontrados a la hora de facilitar la transformación del país. Precisamente su presentación pública coincide con la época en

¹ ANES ALVAREZ, G.: *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona, Ariel, 1981 (3ª edición). 215 pp. pág. 22.

² GUILLAMON ALVAREZ, F.J. y VELÁSQUEZ MARTINEZ, M: “Coordenadas estructurales e inducciones coyunturales de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País”. En *La Economía de la Ilustración*. Cuadernos del Seminario “Floridablanca”, nº 2. Murcia, 1988. pág. 179

³ Esta edición toma como referencia la obra *Memorias de la Sociedad Económica*, y corresponde a los Tomos I y II, relativos al bienio 1776-1777 y editados en Madrid por Don Antonio de Sancha, Impresor de la Sociedad, en el año 1780. La aportación de Don Antonio de Sancha (Torija, 1740 – Madrid, 1790) a la historia de la edición española ha sido de una gran relevancia, como pone de manifiesto RUIZ LASALA al tratar la obra de este impresor en *Enciclopedia de Madrid y Castilla-La Mancha*, Tomo XI, pág. 2.888

la que verá la luz la obra de Adam Smith, expresivamente dedicada a la “*Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*”, y que, al parecer, atrajo la atención de muchos lectores en España, sensibles, como sus coetáneos europeos, por los temas que animaban al “hombre de la Ilustración”, es decir, “por la producción, los intercambios y sus agentes” en un contexto en el que al tiempo cobraban fuerza, como subraya Bergeron, los debates “relativos a la libertad de comercio y de trabajo o al lugar del “negociante” en la jerarquía social, acerca del ennoblecimiento por el comercio o la reconsideración de los valores del trabajo y el enriquecimiento”⁴

Se trata, por tanto, de un valioso documento para entender la auténtica intencionalidad de quienes impulsaron la creación en Madrid de una Sociedad Económica, inducida oficialmente a modo de “feliz imitación” de las de Berna y Dublín⁵. Una Sociedad empeñada, como el texto reproducido señala, en “combatir las preocupaciones envejecidas”, y con la decidida pretensión de “examinar los verdaderos principios de la economía política, aplicándoles cuidadosamente a la prosperidad de la nación, a la mejora de la agricultura, al fomento de la industria popular y al adelantamiento de las artes y de los oficios en sus maniobras y en su legislación gremial”.

Estas Memorias se inscriben plenamente, por tanto, en la lógica y en los objetivos del pensamiento ilustrado que la propia Corona tratará de impulsar en sintonía con el espíritu y la sensibilidad de una época en la que tales planteamientos cobran rápida consistencia en el ámbito europeo al tiempo que modelan la mentalidad de los sectores más dinámicos de la sociedad española, personalizados en este caso por la posición preeminente que en su defensa adquiere la nobleza, contando a su vez con el respaldo inequívoco del Rey, hasta el punto de asociar estrechamente su ejecutoria política al prestigio que le procuran las Sociedades Económicas de Amigos del País⁶. De ahí la cálida acogida que el monarca, avalada la idea por el fiscal del Consejo de

⁴ BERGERON, L.: “El hombre de negocios”. En VOVELLE, M. : *El hombre de la Ilustración*. Alianza Editorial. 1995. pp. 129-150. pág. 131

⁵ SARRAILH, J.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1979. 784 pp. pág. 234

⁶ Llegarán incluso a ser identificadas en la época “como uno de los sucesos más notables y gloriosos del reinado de Carlos III”. SEMPERE y GUARINOS, J: *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Madrid, 1789.T. V. Pg. 135. Cit. Por GUILLAMON ALVAREZ, F.J. y VELÁSQUEZ MARTINEZ, M: “Coordenadas estructurales e inducciones coyunturales”. pág. 175

Castilla y figura preeminente de la Ilustración española Don Pedro Rodríguez Campomanes⁷, brinda a la iniciativa de crear la Real Sociedad Económica de Amigos del País autorizada y establecida en Madrid el 16 de Junio de 1775⁸, y a la que coloca “bajo de mi Real inmediata protección”⁹, hasta el punto de considerar que sus Memorias “podían ser muy útiles para desterrar la ociosidad y las preocupaciones que atrasan el progreso de la industria y de las artes, en perjuicio de la Nación”, y, lo que no es menos importante, “facilitar a las demás Sociedades que se han establecido en el Reino el conocimiento de los trabajos de la de esta Corte, de que pueden aprovecharse”. La Matritense será considerada, pues, como el modelo a seguir en el resto del país, de modo que sus Estatutos, aprobados el 9 de Noviembre de 1775, marcarán la pauta de las demás, por cuanto la aprobación por parte del Consejo de Castilla de las que en adelante pudieran presentarse estaba supeditada al cumplimiento de dicho requisito. Ello no impide dejar constancia del mérito que esta iniciativa posee desde el punto de vista geográfico, ya que su difusión en las diferentes provincias amplía el margen de perspectivas y valoraciones de que es susceptible una experiencia de esta naturaleza, que prolifera en el espacio al compás de la motivación y arraigo que suscita en los grupos sociales que las promueven, con impactos múltiples en cada caso, que, por supuesto, no cercenan el significado de sus implicaciones respectivas dentro de la visión integral que, consideradas globalmente, pudieran ofrecer ¹⁰.

El texto que en estas Memorias se recoge es una selección de los contenidos que he considerado más pertinentes y esclarecedores para entender el sentido de los análisis

⁷ Su implicación en la iniciativa será inequívoca, pues, como el mismo señala en una de sus Memorias aquí recogidas, “nosotros hemos contraído desde la institución de la Sociedad una especie de obligación con el público, no sólo a comunicarle los principios y teorías de las materias económicas, sino a ponerlas en práctica, instruyendo jóvenes que propaguen la aplicación con método”. Memoria presentada por el Ilmo. Sr. Don Pedro Rodríguez Campomanes y leída en la Junta General de 23 de Marzo de 1776 (incluida en la edición).

⁸ La solicitud de licencia había sido presentada el 30 de Mayo por “tres celosos ciudadanos”, como los define Sarrailh. Se trata del Director de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, D. Vicente de Rivas, de D. José Almarza, gobernador de San Fernando y de D. José Faustino Medina; los tres eran considerados amigos de Campomanes. Vid. SARRAILH, J.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. pág. 256

⁹ Téngase en cuenta que el propio monarca llegó incluso a ser accionista de la Sociedad con una aportación de “doce mil reales de vellón, que la piedad del Rey se ha dignado mandar entregar, correspondientes a cuarenta acciones, cuyo derecho de propiedad pertenece a S.M. mientras no se sirviese determinar otra cosa”. *Memoria del Sr. Director leída en la Junta de 19 de Julio de 1777* (incluida en la edición)

¹⁰ GUILLAMON ALVAREZ, F.J. y VELÁSQUEZ MARTINEZ, M: “Coordenadas estructurales e inducciones coyunturales ...”. pág. 177

de los que parten quienes con sus ideas contribuyen a sustentar los principios que justifican la iniciativa llevada a cabo. En concreto, tres son las cuestiones principales que se abordan en este texto. Se parte, en primer lugar, de los Discursos Preliminares para captar el valor de los fundamentos – teóricos y programáticos – que animan el espíritu asociativo de estas Instituciones, decantadas más a favor del “método analítico que el silogístico”, con la pretensión de sintonizar con las experiencias europeas más avanzadas de la época, lo que justifica esa referencia explícita a las Reales Academias de Paris y Berlín o a la Sociedad Real de Londres. En segundo lugar, aparecen destacadas varias de las Memorias referidas a la situación de la agricultura en España, donde se pone de relieve algunos de los principales problemas que, a juicio de quienes las presentan, condicionan severamente el desarrollo agrícola del país. Y, finalmente, se incluye de forma íntegra la relación de las Memorias que analizan e interpretan la situación de la “industria popular”, actividad considerada de gran importancia en la medida en que uno de los objetivos esenciales de la Sociedad no era otro que “el establecimiento de una clase que cultivase la maquinaria y escuela práctica de los instrumentos de las artes, cuya perfección no debe esperarse de obreros meramente prácticos, mientras el estudio de la mecánica no se radique solidamente entre nosotros”. Las alusiones que, de forma intercalada, se realizan sobre el comercio y su “necesario desarrollo” completan los aspectos abordados dentro de la marcada coherencia que inspira el nacimiento y objetivos de este tipo de Sociedades.

Una iniciativa solidamente fundamentada en los objetivos del pensamiento económico ilustrado

Valiosas e interesantes son, en efecto, las consideraciones preliminares con las que se inicia esta obra y que posteriormente serán resaltadas en cada una de las memorias que la integran. Primordialmente aparecen centradas en la necesidad de constituir una Sociedad Económica, entendida como “escuela de la ciencia económica” y concebida al tiempo con una pretensión difusora del conocimiento que ha de ser “paladino y universal a todos los ciudadanos”. Llama especialmente la atención el énfasis que se pone en el sentido de utilidad que desde el primer momento ha de darse a la iniciativa, por entender que sólo así es posible superar los defectos que se arrastran – la vanidad, la envidia, el deseo de dominación o preferencia, el amor propio

desordenado... – que entorpecen los objetivos perseguidos y que, en esencia, no son otros que los de alcanzar “el buen orden con reglas que los alejan” como “la humanidad, el buen modo, el deseo de acertar y de ser útil a su patria”. Un anhelo que se muestra palmario en la consideración de que “la mayor urgencia del día es la de que lleguemos a conocer nosotros mismos el atraso general en que se hallan en España todas las artes y ciencias”, reconocimiento que llevará a la conclusión de que “sin que la nación llegue a convencerse íntimamente de esta verdad no es posible que se pueda llegar jamás a hacer grandes progresos en asunto alguno ni disminuir el crecido tributo que pagamos a la industria extranjera”.

La defensa de estos principios se corresponde tanto con las características de los socios que la integran, motivados, como alguno de ellos señala, “por la obligación que había contraído de hacer algo por el bien de mi patria”¹¹, como con la estructura y el modelo de funcionamiento previstos, en los que sobresalen varios aspectos que ponen en evidencia el sentido igualitario con que es concebida. Así, se “destierra toda preferencia” (salvo la del Director y “la del mayor celo y talento en los objetos a que se dedica la Sociedad”), se ordena la realización de sus actividades en tres “clases” (agricultura, industria y oficios), y se asume el compromiso de editar las Memorias, documento clave donde “resultará la constancia y el fervor con que la Sociedad desempeña las obligaciones contraídas con el público en los Estatutos”.

Los capítulos dedicados a las actividades productivas encierran una gran riqueza de contenidos, análisis y perspectivas. Pudiera decirse que el método utilizado – la presentación de las Memorias por parte de los socios con experiencia en el tema – brinda la posibilidad de introducirse en el contexto de las reflexiones, debates y controversias planteados sobre cada una de ellas, siempre con un denominador común: el de analizar con profundidad los problemas que las aquejan, el de poner al descubierto sus conflictos y limitaciones, con el decidido propósito de efectuar propuestas encaminadas hacia su corrección.

¹¹ En su mayoría los socios pertenecen a la Administración, a los Consejos de Hacienda e Indias y al comercio de Madrid. Vid. PALMA GARCIA, D.: “Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII”. *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. 5. Ed. Universidad. Complutense. Madrid, 1984. pp. 37-55. pág. 38

La voluntad de superar los obstáculos que entorpecen la producción agrícola: los esfuerzos por dinamizar la producción y evitar los conflictos con los intereses ganaderos

Este planteamiento se percibe claramente en los expresivos comentarios y reflexiones planteados en torno a la Agricultura, que en todo momento se revela, desde la perspectiva de quienes integran la Sociedad, como uno de los pilares esenciales de la riqueza del país, por cuanto se considera que “sin un suficiente cultivo no pueden hacer en el estado progresos la industria, ni el comercio ni subsistir las artes”. Se aprecia en todos estos planteamientos una clara y firme sintonía con las ideas básicas del pensamiento fisiócrata, a medida que esta corriente de defensa de la agricultura – a la que en algunas de las Memorias se llega a identificar como “la basa fundamental y verdadera de la felicidad del Estado” o como “uno de los principales miembros del cuerpo del Estado, íntimamente unido con los demás que le constituyen” - va cobrando fuerte difusión a través de los numerosos escritos de defensa de la agricultura realizados en Francia y divulgados precisamente en el mismo período en que estas Memorias son presentadas en Madrid, coincidiendo con un momento de apogeo de un ideario del que participaban amplios sectores de la burguesía emergente española¹².

Ahora bien, más que un análisis exhaustivo de los problemas y valladares que dificultan la modernización del sector, los argumentos vertidos en el texto son redundantes sobre los principales factores que, arraigados en los sistemas de organización de la producción agrícola y ganadera, resultan más limitativos, dadas las fuertes inercias y resistencias a que se enfrenta su modificación. Los argumentos utilizados, pese a las reiteraciones que a menudo se observa en la descripción de los hechos, no son generalistas ni, mucho menos, ambiguos. Descienden al detalle y procuran transmitir convicciones sólidas apoyadas en la experiencia y en la constatación de los hechos, por más que la perspectiva general con que se aborda la situación de la agricultura en la época deba quedar matizada por los contrastes existentes entre las diferentes regiones españolas¹³.

¹² Vid. ARGEMÍ, Ll. y LLUCH, E.: *Agronomía y Fisiocracia en España (1750-1820)*. Madrid, CSIC, 1985. 280 pp.

¹³ Aspecto en el que de manera convincente insiste PEREZ GARCIA, J.M.: “La agricultura española en el siglo XVIII: de las visiones generales a los modelos regionales”. En *La Economía de la Ilustración*. Cuadernos del Seminario “Floridablanca”, nº 2. Murcia, 1988. págs. 15-46

El énfasis con que estos argumentos globales se plantean parte sin duda de una convicción muy asentada, que responde fielmente a un estado de ánimo que, al parecer, es socialmente compartido y del que se quiere hacer partícipe al Soberano, cuya intervención se solicita a la hora de “señalarse el canon de frutos para remover todo fraude en los arrendamientos”. Responde, por lo demás, a una sensibilidad enraizada en la historia, que ahora se trata de recuperar y de hacer efectiva al calor de las nuevas orientaciones que el pensamiento ilustrado trata de introducir en el funcionamiento de la economía agraria. Dos son las ideas que en estos documentos afloran a la hora de identificar las causas que motivan la situación de atraso agrícola, que textualmente se considera “universal en nuestra península”.

Así se explica, en primer lugar, la atención que se concede a la cuestión, tan clave como polémica, de los arrendamientos, en los que se centran buena parte de las Memorias presentadas, entre ellas la de Don Vicente Vizcayno, que atribuye al sistema una dificultad fundamentalmente asociada al elevado coste de las rentas y a la desigualdad en los contratos que unen al propietario y al rentero¹⁴. Tanta importancia concede a la cuestión que para el autor de la Memoria “es el objeto del discurso”. Los detalles que al respecto se presentan, basados en el cuidadoso cálculo de lo que, a partir de los datos suministrados por la Junta de Única Contribución en 1756, aporta “el cuerpo de los labradores arrendatarios” de las 22 provincias de los Reinos de Castilla, León, Galicia y Andalucía corrobora con rigor la magnitud que en términos dinerarios alcanza dicha desigualdad. Interesa destacar las pormenorizaciones que el autor realiza al describir con trazos muy nítidos el modelo de relaciones existente entre ambos – identificado como “la naturaleza de esta compañía rústica” - , marcado por la asimetría y la corta duración de los acuerdos para llegar a la conclusión de que “el menos instruido sabe que este contrato pide por esencia igualdad respectiva entre el capital y los riesgos”, lo que le lleva a proponer la moderación de los arrendamientos de las tierras “a lo justo” e incluso la intervención del Rey con el fin de evitar las rentas que excedan del “justo precio”.

En la misma reflexión, y con mayor contundencia si cabe, incide, por su parte, la Memoria redactada por Don Josef Cecilia, vecino de Écija y que toma Andalucía

¹⁴ Sobre la lucha mantenida contra el incremento del precio de los arrendamientos y los privilegios de la Mesta véase ANES ALVAREZ, G.: *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. pág. 102. Del mismo autor son también fundamentales las ideas vertidas sobre esta cuestión en *Las crisis agrarias en la España moderna*. Madrid, Taurus, 1970. 453 pp. + anexos. págs. 274 y ss.

como el espacio donde ejemplificar los numerosos males y carencias que aquejan al sector¹⁵. Tras describir con gran expresividad los sistemas de aprovechamiento utilizados en esa región, que califica de insuficientes y por debajo de sus posibilidades, insiste también en el riesgo que supone los tipos de arrendamiento llevados a cabo, a las que hace responsables de efectos tan perjudiciales como el estanco de tierras, la alteración de su valor, impidiendo “que el pobre pueda adquirirlas de primera mano”, la reducción de la superficie cultivada – apenas la cuarta parte lo estaba en el término de Écija- y el encarecimiento de los alimentos de primera necesidad. En suma, toda una serie de efectos negativos que no hacen sino crear una situación de tensión, que genera malestar entre los colonos y los propietarios de las tierras, con el consiguiente entorpecimiento, e incluso abandono, de la producción agrícola. Con buena voluntad, la opción defendida tiende a la búsqueda del equilibrio y a la armonización de los intereses, por cuanto “el fijar las rentas en frutos con proporción a ellos es una providencia justa y benéfica a la agricultura”, al hacer de uno y otro partícipes de las bonanzas y los riesgos, pues no en vano “igualará la condición de propietario y colono, y hará que ambos disfruten o sufran las influencias del cielo e inclemencias del tiempo”.

Identificado éste como uno de los objetivos centrales del pensamiento ilustrado, no es difícil comprender la insistencia puesta en el otro de los grandes argumentos utilizados para explicar la crítica situación del sector y que no es otro que el que se relaciona con los obstáculos que, a su juicio, provoca la actividad ganadera. Bien es cierto que, ya sea como prueba de buena voluntad o de aceptación de una forma de aprovechamiento de la tierra dotada de gran fuerza, las denuncias realizadas en este sentido siempre aparecen planteadas no con la intencionalidad de mantener una actitud hostil sin paliativos sino con el propósito de “remover los obstáculos que impiden el florecimiento de la agricultura “sin detrimento de la cría de ganados”.

Se parte así, como argumento justificativo de una preocupación que ha de ser necesariamente afrontada, de una pretendida incompatibilidad entre ambas tareas (“la cría de ganados es accesoria de la labranza”, se dice en varias ocasiones), que no excluye, empero, la formulación de aceradas denuncias sobre los efectos negativos que la ganadería ocasiona para el desarrollo normal de los cultivos y la modernización

¹⁵ Como ha señalado Domínguez Ortiz, la crítica situación en que se hallaba sumido el campo andaluz aparece recogida en las Memorias de la Sociedad Matritense casi como una reproducción de las clarividentes observaciones efectuadas por Pablo de Olavide en su conocido *Informe* de 1766. Vid. DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel, 1984. 532 pp. pág. 427

agrícola pretendida, fundamento de esas recriminaciones hacia los atributos de la Mesta, a las que tan atinadamente alude Domínguez Ortiz¹⁶. Entre las repercusiones más perjudiciales, se hace hincapié en la infrautilización de la superficie cultivada, debido “al empeño de los ganaderos, protegidos de una legislación mal entendida”, hasta el punto de posponer el beneficio común y público al particular de cuatro ganaderos que se oponen al rompimiento de baldíos y dehesas, y al acotamiento de tierras, por disfrutar sin costa ni trabajo los pastos y hiervas”.

La experiencia extranjera es una vez más traída a colación para justificar la conveniencia de orientar la producción de la tierra teniendo en cuenta los cambios llevados a cabo en otros países europeos. La alusión a Inglaterra – “este reino hoy tan poblado y poderoso” – no es casual. Si, como ocurre en España, ese país “estaba entregado totalmente sobre los mismos errados principios a la cría de ganado”, provocando así pobreza, miseria y despoblación, cabe emular los favorables efectos introducidos por la nueva legislación que, drástica y decididamente, “protegió la agricultura, concedió gratificación a los extractos de granos, decretó el rompimiento de tierras incultas, hizo extenderlas, repartirlas, dividir las y cercarlas”, hasta el punto de transformar el paisaje y la economía de Inglaterra, que de este modo “se pobló, se enriqueció y, lo que es más, aumentó la cría de ganados”.

Y ésta ha de ser precisamente una de las ideas esenciales defendidas por la Sociedad, esto es, la voluntad de demostrar que, frente a la contraposición históricamente surgida entre la agricultura y la ganadería, es posible lograr que las medidas propuestas para el fomento de la primera puedan contribuir al aumento de la cría de ganados. Las propuestas que al respecto se plantean aparecen sólidamente maduras y conectan plenamente con la experiencia británica, que se asume como modelo a seguir. Y así el cerramiento de tierras – incluyendo la recuperación y rompimiento de los baldíos - se convierte en la opción principalmente defendida, pues, merced a esta práctica, no sólo se puede incrementar el uso agrícola de la tierra, con la consiguiente “multiplicación de frutos y de ganados” sino también incorporar la renta pecuaria a la obtenida mediante el cultivo, estableciendo entre ambas actividades una relación de complementariedad necesaria. Las sugerencias en esta línea cobran valiosa concreción en la interesante relación de “proposiciones” que desde la Real Sociedad se plantean con este fin y que aparecen desglosadas en cuarenta y cinco iniciativas, que

¹⁶ DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. págs. 423 y ss.

resumen con extraordinaria claridad y concatenación lógica las medidas que, referidas a Andalucía, permitirían resolver los problemas que aquejan a la agricultura en general y los frecuentes conflictos de intereses (entre propietarios, y colonos, entre agricultores y ganaderos) que en torno a ella se generan.

En este insistente afán a favor de la mejora de la agricultura habría que destacar asimismo el meritorio esfuerzo de sistematización efectuado por Don Nicolás Fernández Moratín, abogado de los Reales Consejos y del Colegio de Madrid, que en su Memoria desglosa con notable precisión los que él denomina “errores que impiden en España el fomento de la agricultura”. Aprovecha la ocasión para desmentir o cuestionar los argumentos que, por manidos y reiterados, se esgrimen cuando se trata de justificar las deficiencias que aquejan a la producción agrícola. Mezclando observaciones de diversa naturaleza – unas debidas al atraso de las técnicas, otras más ligadas a comportamientos atávicos o a percepciones equivocadas de la realidad – llega el autor a la conclusión de que es necesario evitar los tópicos al uso, echar por tierra los viejos prejuicios tan enraizados en la mentalidad de las gentes y valorar con objetividad los valores y posibilidades que tiene el sector en comparación con otros Reinos, enfatizando en la idea de que el mejor remedio para fomentar la agricultura “consiste en promover la población” y en respaldar “la libertad de comercio de granos absoluta dentro del Reino, y limitada al sobrante para fuera de él”. Ahora bien, también entiende que el aumento de la población no es posible sino se la atrae a la labranza a través de medidas de reforma en las que los ayuntamientos y los jueces han de asumir una alta cota de responsabilidad, que les lleven a adoptar “reglas pertenecientes a los arrendamientos de tierras, plantíos de árboles, pastos cría de ganados, hermosura de los pueblos y demás privativas de la agricultura, industria, artes, oficios y policía”.

Sin duda llama la atención la coherencia que estas Memorias revelan en el tratamiento y modo de entender el futuro de la agricultura en España. A decir verdad, en todas ellas late un mismo hilo conductor, que ensambla diagnóstico y propuestas en torno a una serie de ideas básicas en las que se profundiza llegando al detalle más minucioso. De ahí el valor que tiene, para concluir con este apartado, la serie de consideraciones en la Memoria que, figurando como Anónima, concreta con evidente rigor los siete “medios” que ha de facilitar el fomento de la agricultura “sin detrimento de la cría de ganados”. No es difícil observar en esta curiosa relación un propósito decidido a favor de la intensificación de los aprovechamientos, de modo que el aumento de la productividad – aun dentro lógicamente de las limitaciones propias de la época –

se convierte en un objetivo redundante. En otras palabras, el perfeccionamiento de la agricultura depende de sí misma, de su capacidad para adaptarse lo mejor posible a las opciones de producción que permite el espacio donde ha de llevarse a cabo. No sorprende, por tanto, la prioridad que se otorga a la necesidad de “adaptar los frutos que con más abundancia y utilidad puede llevar la tierra que se cultiva”. La adecuación del cultivo a las “calidades de la misma tierra” se convierte así en una premisa fundamental, que la Sociedad defiende sobre la base de un planteamiento proclive a la selección que imponen los elementos del medio natural (suelo y clima) que, como es obvio, inciden sobre la orientación agrícola que ha de dárseles.

A partir de este planteamiento inicial, los demás “medios” propuestos no hacen sino desarrollarlo en un sentido lógico y natural. La insistencia en “labrar bien”, en “saber usar de cuantos abonos hay para mejorar la tierra” o en “aprovechar bien el terreno” son congruentes con el objetivo señalado, a la par que abundan en la conveniencia del esfuerzo, que ha de llevarse a cabo asumiendo una actitud de austeridad (medida quinta de la relación), por cuanto “este exceso en el comer y beber, unido al que se repara en el vestir de los trabajadores, son causa del poco fomento de la labranza”, por más que “el obstáculo que trae consigo el lujo de los labradores en comer y vestir es de difícil remedio”. Y es que, a juicio de la Sociedad, todo debe conducir, en fin, al aumento del comercio, actividad esencial para el buen desarrollo de la agricultura, por más que sus perspectivas en este sentido hayan de ir asociadas a “la construcción de canales y caminos, y con la abolición de aduanas e impuestos interiores”. Se trata, pues, de facilitar el transporte y de superar los obstáculos que entorpecen la libre circulación de los productos.

De este modo, la conclusión a la que se llega no puede ser otra que la que justifica tales medidas con la mirada puesta en el objetivo esencial: la multiplicación del número de cultivadores. Lograrlo significa afrontar al tiempo las dos dificultades que lo condicionan: de un lado, la escasez de población (“mientras no se aumente la población en España no se debe pensar en aumentar la tierra de la labor”); y, de otro, la ignorancia de los agricultores, “que nada hacen sino porque así lo han visto hacer”. ¿Y de qué manera se pueden remediar la inercia y la ignorancia que tanto cercenan las posibilidades de cambio a mejor en una actividad que, como se ha señalado, es considerada el pilar de la economía del Estado?. La alternativa se antoja contundente: es necesario crear y poner en marcha Escuelas Patrióticas donde se enseñe “el arte teórico de la agricultura”, si bien el significado y la finalidad de esta iniciativa no tendrán,

como veremos, proyección en el trabajo agrícola sino en la labor formativa destinada a hacer de la manufactura un ámbito de actividad para la ocupación de las gentes menesterosas residentes en las ciudades, al tiempo que la idea trata de hacerse extensiva a la preparación que requiere el buen desarrollo del comercio.

La necesaria formación para el impulso de la “industria popular” y el desarrollo del comercio: creación y significado de las Escuelas Patrióticas. El decisivo protagonismo de Don Pedro Rodríguez Campomanes

Todo parece indicar que la finalidad de estas Memorias, lo que, por otro lado, parece lógico, consistía en apuntar ideas o reflexiones planteadas en el doble sentido de servir como análisis de las situaciones críticas detectadas en la economía del país y de arrojar iniciativas encaminadas a su corrección, ya que “es preciso aplicar el remedio conveniente a la parte por donde nos oprime el mal”. Su secuencia en el texto original, que ha sido respetado en la edición, lleva a frecuentes rupturas en la ordenación temática, que no deben impedir captar el hilo conductor que, motivado por el mismo afán modernizador, engarza los planteamientos esenciales y las conclusiones que de ellos emanan.

La cuestión que centra el copioso material teórico y práctico de que consta el Tomo comentado tiene ante todo que ver con lo que representa en su momento una de las actuaciones emblemáticas de la Sociedad Económica no sólo porque la voluntad que la anima es objeto de una posición compartida y en la que la iniciativa de Don Pedro Rodríguez de Campomanes desempeña un papel esencial sino también porque logra cristalizar en realizaciones concretas, diseñadas y puesta en práctica con el propósito de regeneración social y de activación de la economía, actuando al propio tiempo como factor aglutinante de una realidad social comprometida con el buen resultado de la experiencia.

Y es que, en efecto, el afán por aprovechar los recursos humanos infrautilizados e impulsar convenientemente la producción de bienes en todas sus manifestaciones explica el interés que estas Memorias otorgan al fomento de la manufactura, a la que expresivamente se denomina “industria popular”, y cuya implantación se entiende como algo urgente “para dar ocupación y sustento a la gente ociosa”. En torno a esta cuestión

aparece suscitada una de las aportaciones más interesantes y curiosas del texto que nos ocupa, y especialmente por dos razones que conviene subrayar: de un lado, por la importancia misma de la iniciativa, que valora la utilidad que ha de darse a la preparación de los individuos con el fin de facilitar el uso de los medios técnicos; y, de otro, por el conjunto de planteamientos novedosos que, inducidos por las interesantes perspectivas que depara la implantación una industria moderna, tratan de motivar a la sociedad y de crear en ella los necesarios alicientes para el trabajo, de su sistema de organización interna, y en aras igualmente de la mayor creatividad que esta actividad conlleva. En muchas de las reflexiones apuntadas late además una postura autocrítica frente a la realidad existente, que incluso lleva a Don Policarpo Sáenz de Tejada a la afirmación de que “nuestra industria es tan limitada que no necesitamos para comprobarlo más que examinar nuestro vestido y calzado, y hallaremos que lo más, o todo, es extranjero”.

Se pondrá en marcha, por tanto, como una experiencia tan necesaria como novedosa, de la que no existían precedentes en España y a la que se otorga una importancia capital en la medida en que su ausencia constituye “una de las principales causas porque las gentes del pueblo no tienen industria ni es posible establecerla sin que preceda la conveniente enseñanza”. La labor educativa aplicada a la producción industrial – en el sentido que se da a la noción de “industria popular”- se convierte de este modo en el fundamento de una de las más relevantes líneas de trabajo de la Sociedad, y, a decir verdad, en su auténtica razón de ser, identificada con la idea misma que Campomanes expone sobre el concepto de “industria”, que el prestigioso ilustrado desea precisar para evitar equívocos. Curiosamente, la define como “todas aquellas artes o maniobras fáciles que contribuyen a preparar las primeras materias y dan ocupación al pueblo ocioso y particularmente a las mujeres y niñas: esto es, aquel trabajo sedentario, que no merece el nombre de oficio”.

Recogidas estas ideas en el conocido *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, que Campomanes da a conocer el 18 de Noviembre de 1774, el año anterior a la fundación de la Sociedad Económica Matritense - y merced al cual se logró una cohesión social reflejada en la formación de “grupos de *ilustrados* inquietos por aplicar los principios del *fomento*”¹⁷. - son al tiempo el fundamento en el que descansa la justificación del proyecto de crear “Cuerpos Patrióticos a imitación de la Sociedad

¹⁷ ANES ALVAREZ, G.: *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. pág. 23.

Vascongada de Amigos del País”¹⁸. De este modo, la creación de una “Escuela patriótica de máquinas e instrumentos” representa la plasmación de este proyecto que en las Memorias es analizado con particular detenimiento y cuidado, procurando dejar siempre muy claro la utilidad de sus objetivos, el alcance de la formación que ha de proporcionar y la coherencia de sus métodos de actuación, pues no en vano estaban destinados a convertirse en “el principal motor de difusión de la política proyectista y reformadora del reinado de Carlos III”¹⁹.

Concebidas al servicio de un área de atracción vertebrada en torno a Madrid, ya que contempla también la posibilidad de recibir alumnos de las provincias de Toledo, Guadalajara, Segovia, Ávila y partido de Talavera (lo que en las Memorias se denominan “las inmediaciones” o “el ámbito de Madrid”), en las Escuelas han de tener cabida las Parroquias, los gremios de artesanos y las personas con escasos recursos económicos (particular alusión se hace a las “mujeres, niñas y pobres”), todos ellos destinatarios de un mismo propósito, esto es, la de aportarlas una formación para el aprendizaje y uso de “la maquinaria práctica”.

Parece obvio que esta disposición favorable a atender a una gama muy amplia de destinatarios no tiene otra explicación que la de servir a una finalidad que en el texto se muestra recurrente, casi obsesiva, a favor de la proyección generalizada de una labor formativa con la que se persigue “criar esta clase de hombres que nos faltan, y sin los cuales no se pueden mejorar los oficios ni ponerse al nivel de los extranjeros, que por tener mejores instrumentos y máquinas sacan sus obras más baratas y acabadas”. La misma insistencia que al propio tiempo se pone en la lucha contra la pereza, la ociosidad y la pobreza, empleando para ello argumentos que resultan contundentes: “es imposible desarraigar la ociosidad mientras que ésta logre mayor premio que la aplicación laboriosa” o bien cuando se señala - y concretamente en la Memoria de Don Miguel Gijón y León - que “para librar de este escollo a las gentes miserables no puede haberse meditado medio más oportuno, y aún podemos decir con verdad más grande y sublime, que el de haber establecido las escuelas de industria popular”. El trabajo como

¹⁸ Cit. por MELENDEZ GAYOSO, A.: “La educación de la mujer y la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia”. *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. 9. Ed. Universidad. Complutense. Madrid, 1988. pp. 139-166. pág. 140

¹⁹ Así lo destaca DEL MORAL RONCAL, A.M. en: “Los socios militares de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (1775-1815)”. *Militaria. Revista de Cultura Militar*, 6. Ed. Universidad. Complutense. Madrid, 1994. pp. 103-113. pág. 140

regenerador del tejido social y merecedor al tiempo de la recompensa debida: he ahí una de las premisas esenciales en las que, “con un celo ferviente”, se fundamenta la razón de ser de las Escuelas patrióticas.

Pues bien, de este empeño, políticamente asumido, deriva la insistencia a favor de que los Socios, lejos de permanecer al margen de la aplicación concreta de la iniciativa, y haciendo de la “continua vigilancia de la Sociedad” una de sus principales “características”, deban asumir una alta cota de responsabilidad en el proceso que las Escuelas Patrióticas tratan de impulsar. Y así se señala que cada uno de ellos debe instruirse en los conocimientos “de la clase en que se ha alistado”, procurando que se ponga “todo el esfuerzo en estimular al mayor número de socios para que se vayan ilustrando”, de suerte que los conocimientos respectivamente adquiridos se recojan en las memorias anuales de la Sociedad y puedan servir para “extender la instrucción a toda España”. La voluntad difusora y con amplio alcance de los conocimientos auspiciados por y desde la Sociedad parece fuera de toda duda, tarea a la que se comprometen los Socios que, en calidad de “curadores”, han de encargarse de que estos centros de formación sean bien gestionados, “una vez que el arreglo de las Escuelas Patrióticas esté ya consolidado”.

En el sentido y las responsabilidades de esta figura – la del “Socio Curador”, cuya relación en el bienio que abarcan las Memorias aparece expresada en el texto - se centrará precisamente la “*Instrucción formada para el buen gobierno, cuenta y razón*” de las Escuelas presentada por D. Policarpo Sáenz de Tejada, que aclara aspectos muy interesantes sobre su estructura de funcionamiento y las responsabilidades de las que depende. En ella se prevé que cada Escuela cuente hasta con seis “socios curadores”, que habrán de realizar, alternándose si fuera preciso, el trabajo que les compete “sin mezclarse con ningún pretexto en las que no son de su asignación”. Un trabajo que, en esencia, estaba relacionado con una labor permanente de supervisión de las actividades y de cumplimiento de las obligaciones inherentes a los objetivos de la formación impartida. De ahí la responsabilidad que les incumbía en la salvaguarda de “las reglas que se prescriban para su gobierno y método, animando a las educandas a la aplicación, y dándoles a entender la utilidad que les resultará para mantenerse, como para adquirir honradas costumbres y para hacer más fácil su colocación”. Su competencia se hacia igualmente extensiva a todo cuanto tuviera que ver con el funcionamiento de las tareas de producción: recepción de las “primeras materias”, recibir las “hilazas que produjese

el trabajo de las muchachas”, “corregir los yerros que advirtieran en sus cuentas”, dar gratificaciones, hacer inventarios.... etc.

En esta misma *Instrucción* se hacen puntualizaciones muy ilustrativas sobre las responsabilidades del “Depositario”, encargado de “recibir, con intervención del señor contador, todas las primeras materias, simples, utensilios y demás efectos que tenga la sociedad”; de las “maestras”, que deberán “saber leer, escribir y contar” al tiempo que han de ser “aseadas, limpias e inducir a las discípulas a que vayan a la escuela”, apuntando la curiosa matización de que no serán “tan ásperas y severas con ellas que la aborrezcan ni tan demasiado suave que caiga en el menosprecio”; del “maestro director”, al que se encomienda la observancia “de todas las reglas que van prescritas para las maestras; y de las “discípulas”, que, amén de “alabar a Dios a la entrada y salida de la escuela” han de ser “bien habladas, modestas y obedientes”, obligándolas a “tener su turno curioso y corriente, pues si lo rompiesen maliciosamente se les descontará de su trabajo el importe”.

Tampoco deja de ser llamativo el cuidado que se pone en la creación de una estructura de funcionamiento basada, en principio, en una estrategia de implantación espacial relativamente densa, en la medida en que las Escuelas habrán de distribuirse por Parroquias, “con el fin de que los curas respectivos auxilien su establecimiento, y se situarán con su acuerdo al cargo de las personas convenientes de ambos sexos”, lo que además venía avalado por el reconocimiento que Campomanes había otorgado al clero, recomendándoles en el *Discurso sobre el fomento*.... que formasen parte activa de las Sociedades Económicas²⁰. En esta tarea participarán igualmente los Alcaldes de Barrio que han de “celar en el repartimiento y aplicación de las familias (...) sin omitir el cuidado de que no vaguen y dejen de asistir a las escuelas patrióticas”. Los pormenores con que se abordan las cuestiones de detalle (tipos de enseñanza, provisión de materias primas, reconocimientos a los maestros y maestras, financiación de las escuelas, gestión contable, calidades de los productos, etc.) dan buena idea de la profundidad con que se acomete la iniciativa y del deseo de evitar que los objetivos previstos puedan verse frustrados por la improvisación o la incompetencia.

No sorprende, por tanto, el celo con que el propio Director de la Sociedad, Don Antonio de la Cuadra y Llano, justifica la utilidad de las Escuelas dedicadas en concreto

²⁰ ANES ALVAREZ, G.: “Sociedad y Economía”. Ponencia presentada en el *Congreso Internacional sobre “Carlos III y la Ilustración”*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989. pp. 1-138. pág. 25

a la fabricación de hilazas, merced a las cuales es posible dar ocupación a mujeres ociosas - pues, en esencia, se trata de “procurar a las mujeres los medios de aprovecharse de la enseñanza que se les franquea gratuitamente en las Escuelas patrióticas” - y servir de este modo a la mejora de la delicada situación en que se encuentra una sociedad empobrecida. Las reflexiones efectuadas al respecto poseen una gran expresividad tanto por la claridad de las posturas defendidas – el Director tratará de probar “la causa principal de la pobreza que se advierte en un gran número de familias de Madrid” así como “el estado a que puede llegar la industria en esta Corte, con beneficio general de sus habitantes y de las inmediaciones” – como por la meticulosidad de los cálculos y estimaciones en los que estas ideas se sostienen.

El autor se esmera en la presentación de la contabilidad y en la demostración del sólido conocimiento que posee de la realidad – en el número de mujeres afectadas, en el precio de los productos, en los beneficios que pudieran obtenerse o en las características de la materia prima textil a utilizar - de la que parten los datos presentados. Son referencias básicas, en cualquier caso, para justificar el sentido mismo de unos centros de formación “sin los cuales nada debemos esperar se adelanten los ramos de la industria y oficios que dependen de la preparación de las primeras materias para recibir por los artesanos en el último estado y forma conveniente”.

Estas Memorias incluyen, en coherencia con los principios ya señalados y de acuerdo con el prestigio que le es reconocido, los textos presentados ex profeso por Rodríguez Campomanes, cuya autoridad política respalda el valor que este documento posee como testimonio de una época en la que las aportaciones del que fuera Ministro de Hacienda de Carlos III resultaron siempre decisivas, arropadas por un fuerte pragmatismo. Su actitud frente a las funciones que ha desempeñar la Sociedad testimonia el alcance de una postura empeñada en asegurar el rápido fortalecimiento del proyecto societario, lo que llevará a la rotunda afirmación de que “cuando esté cada una de las tres clases - agricultura, industria y oficios - en que se subdivide esta Sociedad económica plenamente dedicada a cultivar los ramos de su institución, entonces podremos decir que ya se completó su formación”. Hasta entonces, todo estaría pendiente y precisado de las instrucciones pertinentes tal y como la Memoria presentada el 6 de Abril de 1776 concreta a fin de dejar bien marcado el rumbo que ha de tomar el desarrollo de cada una de estas tres “clases”.

El lector podrá encontrar una muestra patente del espíritu intervencionista que anima las reflexiones de Campomanes, con referencias muy claras a los instrumentos

que han de ser utilizados para la mejora del aprovechamiento agrícola (“no conviene – dice- que la Sociedad arriesgue el dinero en inventar, por ahora, tales instrumentos hasta completar las experiencias y comparación propuestas”), a los métodos de cultivo (“las Memorias de agricultura deben tener por cimiento las experiencias repetidas y bien probadas”) o al tipo de decisión que conviene adoptar para imprimir a la agricultura el impulso que necesita (“los racionios solo pueden ser provechosos cuando resultan de una práctica bien dirigida”). E idéntico propósito regulador es percibido al analizar sus intervenciones referidas al trabajo manufacturero. Partiendo de un diagnóstico pesimista (“los oficios están en Madrid lánguidos y atrasados. El número de artesanos es corto, su enseñanza descuidada y los gravámenes que sufren intolerables”), el ilustrado asturiano reconoce la utilidad de las Escuelas Patrióticas, iniciativa que, a su juicio, “no requiere grandes especulaciones”, pues “toda la dificultad está en buscar y adquirir los fondos necesarios”.

Así se justifican las insistentes alusiones a las fuentes de financiación necesarias para nutrir el presupuesto que haga posible el funcionamiento de las Escuelas, por más que todo lo que se pueda conseguir – “ni las contribuciones ordinarias o extraordinarias de los Socios y algunas que puedan suministrar algunos bienhechores del pueblo” – no parezca suficiente²¹. De ahí la importancia que hay que reconocer al acuerdo adoptado para incrementar las disponibilidades presupuestarias mediante el procedimiento de la suscripción que, “para el fomento de los hilados” y puesto que “los cortos fondos de la Sociedad no la permitían atender todos los objetos”, consta en la Memoria leída en la Junta General de 22 de Marzo de 1777. La urgencia, al parecer, era grande, ya que se corría el riesgo de poner en peligro la asistencia a las Escuelas, “a las que sólo acudirían algunas con el único objeto de ganar los premios, quedando después inutilizada su habilidad”. La suscripción de acciones, por importe de 300 reales, y realizada “a favor del público”, estaba abierta a “todas las personas que pretendan suscribirse a ella, sean o no individuos de la Real Sociedad”, si bien se atenderían al acuerdo adoptado en el sentido de que “es un cuerpo distinto y separado de la misma Sociedad, con cuya independencia debe dirigirse y gobernarse, sin que la Sociedad tenga otra parte ni intervención que la que le compete por las acciones que se han puesto y cedido a su favor”. Pasarían a formar parte, en todo caso, de la categoría de Socios-accionistas, que

²¹ Con esta finalidad el propio Campomanes llegaría incluso a solicitar de Carlos III la asignación a la Sociedad de una parte de los fondos distribuidos por la Real Lotería para obras pías. Vid. PALMA GARCIA, D.: “Las escuelas patrióticas...”. pg. 42

lo serían por un periodo de cinco años, al cabo de los cuales se efectuaría un balance para comprobar la existencia de pérdidas y ganancias, “para que en vista de todo se resuelva si han de continuar o no dicha suscripción; en cuyo primer caso podrán separarse los accionistas que quisieren, recogiendo su capital y utilidades que hubiese”.

Las exigencias en este sentido no eran, pues, pequeñas si se tiene en cuenta las características de un proyecto que Campomanes entiende ha de estar integrado por cuatro escuelas dedicadas a las labores de hilado: la de lino, la de cáñamo (por “el gran uso para surtimiento de gentes pobres que tiene este material”), la de lana (“para cosas de estambre es ocupación muy conveniente en la corte”) y la del algodón (ya que “tiene muy importantes usos y el mejor es el que viene de nuestras Indias”) ²², con el fin de que “estos materiales puedan ser hilados con la perfección que es conocida en los países cultos de Europa. La referencia específica al algodón es objeto de una atención particular en la Memoria presentada por Don Miguel Gijón y León, que expresivamente se pregunta: “¿qué materia tan prodigiosa nos ha ofrecido la naturaleza que a tan pequeño costo puede contribuir por sí sola a la manutención de la industria popular?”. Del algodón, insiste, “se hacen indianas, y anubarrados, con que se abastecen los pobres para vestirse con aseo y propiedad; se hacen tejidos finos para gentes de mediana comodidad, y finísimos para la ostentación y gusto de personas poderosas, todo a costa de la industria”, aunque, a la postre, llegue a la conclusión de que “todo el valor de las preciosas manufacturas que se hacen de algodón consiste en la mano de obra y no en la materia prima de que se componen”. Éstas serán las labores manufactureras en las que se centran las Memorias analizadas, y a decir verdad, constituirán el núcleo fundamental de la manufactura auspiciada por la Sociedad en sus Escuelas Patrióticas, por más que con el tiempo desplegase esta actividad a través de otras escuelas profesionales, como la de talabartería, la de educación, la de dibujo, la de flores o la de adorno²³.

²² Al algodón procedente de América dedica sus consideraciones la Memoria presentada por el Marqués del Real Tesoro. Es un documento de gran interés para conocer la magnitud del comercio del algodón que llega a España desde sus posesiones de Ultramar, pues con él se trata de informar de lo “relativo al negocio de los algodones de nuestras Américas, sus calidades y demás circunstancias de que se compone, para formar el juicio, dirigido a los fines que más convengan y lleven la atención de esta Real Sociedad para el mejor servicio de su Majestad y utilidad de sus vasallos”. Este informe profundiza en el conocimiento de los múltiples aspectos que intervienen en el mercado de esta materia prima textil, para llegar a la conclusión de que es necesario eliminar las trabas que entorpecen el abastecimiento de las necesidades que de ella tiene la Sociedad. Así se explica la propuesta favorable a la libertad de fletes, pues de ese modo “se conseguirán las utilidades de bien común y de la Real Hacienda”.

²³ Vid. PALMA GARCIA, D.: “Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense.... “. págs. 50 y ss.

Por otro lado, y en coherencia con la intencionalidad que anima el fomento de la manufactura es preciso resaltar las solventes y atinadas opiniones recogidas en la Memoria que presenta Don Policarpo Sáenz de Tejada sobre el comercio. Es un documento denso y prolijo, que aporta una visión global sobre la situación y las expectativas de la economía española, que ahonda en el pasado y sugiere observaciones de gran utilidad para el futuro, convencido de que “el comercio, en mi concepto, es el más seguro medio, como prácticamente lo vemos en otros países, de aumentar el número de la población, propagando sus producciones por una cultura correspondiente”.

De acuerdo con esta misma línea, aunque abundando en la mejora de la formación para el ejercicio de las actividades comerciales, inciden las observaciones recogidas en el extracto de la Memoria presentada por el Cónsul General de su Majestad en el Reino de Portugal, Don José del Río. De entrada, se pronuncia claramente a favor de establecer “escuelas patrióticas de comercio en Madrid”, con la finalidad de que “se enseñen en ellas a la juventud que se dedica a esta profesión los primeros elementos de ella, con principios sólidos, metódicos e invariables, como lo practican otras naciones con inmensas ventajas en sus respectivos estados”. La alusión a Inglaterra, que “ha comenzado a considerar el comercio como una ciencia”, revela, como ya he señalado anteriormente, la invocación a la experiencia británica, al haber “sabido adquirirse una inmensa consideración en un corto número de años debido absolutamente a los esfuerzos y conato con que se dedicó a fomentar y promover los progresos de su agricultura, industria y comercio”.

Para ello, nada tan adecuado como el énfasis en la formación y en la mejora de los saberes requeridos para el buen entendimiento de las actividades mercantiles y, en general, en el “conocimiento que exige esta materia”. Conocimientos que atañen a un conjunto de destrezas indispensables que han de ser adquiridas y entre las que destacan, por citar los más relevantes, la conveniencia de tener “una idea exacta del uso de las pólizas”, así como “una noticia bien clara y fundada sobre las formalidades que se observan en los fletamentos de navíos”, del “uso del comercio de comisión”, del “buen método, orden y formalidad con que se deben tener los libros de caja”, de “cuanto conduce al conocimiento de aduanas”, “de la infinidad de fraudes que se hacen para desfigurar los géneros y darles una apariencia de bondad” o “de los tratados de comercio que la España tiene con las naciones extranjeras”.

Nos encontramos, en definitiva, ante una obra que compendia, analiza y describe los problemas e inquietudes de una época de gran importancia e interés en la historia moderna de España, precisamente cuando se fraguan los pilares que darán origen a la profunda transformación de la sociedad y la economía europeas en el tránsito de los siglos XVIII y XIX. Más allá de la efectividad que con el tiempo habrían de tener la iniciativas de modernización auspiciadas por la monarquía ilustrada, y cuyo declive y casi paralización comienzan a ser perceptibles en la última década del siglo XVIII simultáneamente con el repliegue de muchos de quienes las promovieron, no cabe duda que su huella y su prestigio han permanecido indelebles en el imaginario de la sociedad española contemporánea, merced al interés suscitado y al excelente tratamiento que ha merecido por parte de la historiografía más rigurosa.

Con todo, la razón de hacer referencia a las reflexiones suscitadas en estas Memorias, inmersas en un clima de preocupación y confianza a la vez por el futuro del país y por el nivel de correspondencia con su entorno europeo, está también justificado por la conveniencia de reflexionar sobre los motivos que impidieron que sus fines lograsen los umbrales de realización pretendidos. Como bien señalan los autores de uno de los trabajos que mejor recoge lo que fueron las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País “las reformas planteadas para alcanzar ese desarrollo socio-económico no implicarían una transformación de las relaciones sociales, sino una adaptación al crecimiento de la sociedad estamental, cuya articulación jerárquica debía ser mantenida”²⁴. Más aún, tampoco carecen de valor los argumentos que acusan de insuficiencia a las actuaciones del reformismo borbónico, lleno de “buenas intenciones” mas “ carente de un programa definido y de unos propósitos concretos” a la par que víctima de las “resistencias pasivas opuestas por los afectados por las reformas y aún por las autoridades encargadas de aplicarlas”, lo que explicaría que “al sobrevenir la tormenta napoleónica, el problema señorial, como el de la administración municipal, el tributario y tantos otros estuvieran aún prácticamente intactos con toda su carga conflictiva como cebo para alimentar los disturbios venideros”²⁵. Con todo, y pese a su frustración, nunca estará de más evocar el alcance, sin desestimar sus implicaciones

²⁴ GUILLAMON ALVAREZ, F.J. y VELÁSQUEZ MARTINEZ, M: “Coordenadas estructurales e inducciones coyunturales..... pág. 177

²⁵ DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. pág. 453

hacia el futuro, de lo que esta etapa supuso en ese encomiable intento por acoplar el país a los vientos de modernización que soplaban en Europa en el último tercio del siglo XVIII.

Fernando Manero Miguel

Valladolid, 10 de Septiembre de 2007